



ACTA N° 005-2025-CAFED

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO –
CAFED – CALLAO
(28 de abril del 2025)**

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 1:12 horas del día 28 de abril de 2025, se reúnen los miembros del Consejo Directivo del Comité de Administración de Fondo Educativo del Callao (CAFED), en las instalaciones de la Unidad Ejecutora, sitio en Av. Elmer Faucett N° 3970, Callao:

Toma la palabra el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Gerente General del comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, para informar que el Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Dr. Ciro Castillo Rojo Salas, debido a compromisos previamente establecidos en su agenda como Gobernador del Callao, le resulta imposible participar en esta tercera sesión extraordinaria del Consejo Directivo. Sin embargo, a fin de continuar con la sesión programada en esta oportunidad deja constancia mediante el presente acto administrativo que **DESIGNO** al **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, como representante del Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, la misma que ejercerá la representación otorgada con todas las atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico al Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, durante la tercera sesión extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 28 de abril del 2025.

Acto seguido el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED, cede la palabra a la Secretaria del Consejo Directivo **Ing. MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, para que proceda a tomar lista de la asistencia para la verificación del quorum conforme a ley a fin dar inicio a la presente sesión:

- **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – presente
- **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – presente
- **Sr. JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, ha presentado su justificación, manifestando que, por motivos académicos, no podrá asistir a la presente sesión
- **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – presente
- **Sr. CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – ha presentado su justificación, manifestando que, se encuentra de comisión en la ciudad de Huánuco atendiendo actividades del CONCYTEC, no podrá asistir a la presente sesión

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, señala que contando con el quorum reglamentario se procede a iniciar la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Comité de Administración del



ACTA N° 005-2025-CAFED

Fondo Educativo del Callao – CAFED, y cede la palabra a la Secretaria del Consejo Directivo del CAFED-CALLAO.

Acto seguido el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED, se procede a dar lectura de la agenda.

AGENDA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 004-2025
- II. EVALUACION SEMESTRAL DE LOS PROGRAMAS DEL CAFED CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2023 Y 2024

Hace uso de la palabra la Secretaria del Consejo Directivo **Ing. MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO** para dar lectura del Acta N° 004-2025 con los puntos aprobados en la sesión de fecha 31.03.2025,

Hace uso de la palabra el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza del Callao, yo he firmado el acta estoy de acuerdo, pero si hay acuerdos que se tomaron con cargo a que se superen algunas observaciones.

Toma la palabra la Secretaria del Consejo Directivo **Ing. MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, Si, se hizo llegar a cada uno, los informes con la subsanación respectiva del expediente de Capacitación Docente que fue el que quedo observado.

Hace uso de la palabra el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, me refiero a los convenios.

Hace uso de la palabra la Secretaria del Consejo Directivo **Ing. MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, se les ha hecho llegar a cada uno de los miembros copia de los convenios, con las subsanaciones respectivas.

Acto seguido el **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED, si no hay ninguna otra observación, proceda con la votación para la aprobación del Acta N° 004-2025.

Acto seguido, la **Ing. MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO** somete a voto de Aprobación del Acta N° 004–2025, de fecha 31.04.2025, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – Aprueba
- **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – Aprueba
- **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao –Aprueba



ACTA N° 005-2025-CAFED

Por tanto, queda aprobada el Acta N° 004-2025 celebrada el 31 de marzo de 2025, por unanimidad del Consejo Directivo.

ACUERDO N°001 -2025

APROBACIÓN DEL ACTA N° 004-2025-CAFED DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2025

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, habiendo quedado aprobado el primer punto pasamos al segundo punto que es respecto a la evaluación semestral de los programas del CAFED respecto a los años 2023 y 2024.

Hace uso de la palabra el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza del Callao, primero saludar, que por fin se haya entregado las evaluaciones, estamos pidiendo hace años, sin embargo, se está cumpliendo, aunque tengo algunas observaciones, que hoy día las voy a relatar, una es que había demasiados materiales y era complicado cargarlos y entonces lo pasaron a forma digital, lo tengo en forma digital aquí en mi Tablet sin embargo, no lo puedo manejar también y lo han mandado en PDF, por eso pediría que cuando lo manden sea en formato Word, así uno puede hacer anotaciones, aparte de eso cuando no es tan extenso pediría que no los hagan llegar de manera impresa, y cuando es mucho volumen es solamente digital. Segunda observación, respecto a los programas, he visto algunas insuficiencias, una de estas por ejemplo, en todas las evaluaciones en el tema de la calidad aparece que no hay datos, entiendo que están pensando en una cuestión cuantitativa y ahí algo que tienen que replantear es que de pronto algunas evaluaciones no necesariamente son cuantitativas, sino cualitativas, quiero decir que podría que se hagan un focus group para evaluar el cumplimiento, el nivel de cumplimiento de la actividad y eso se resume en una evaluación cuantitativa, eso no se ha hecho en ningún caso y eso es tan importante como la calidad que aparece que no hay dato.

Tercera observación, hay un problema de conceptualizar como el concepto de eficiencia, en toda la información pone el concepto de eficiencia, el concepto de eficiencia es más bien relacionar, por ejemplo, el concepto de eficiencia de un automóvil se ve por el kilometraje con la gasolina, eficiencia justamente se refiere a relacionar dos parámetros gasolina con kilometraje, en este caso el monto de dinero que se ha puesto, no es exactamente el concepto de eficiencia.

Toma la palabra la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, de la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC), la eficiencia no se mide.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, porque es una comparación.

Hace uso de la palabra el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza del Callao, el problema en el indicador de eficiencia es que ustedes se están sujetándose con los indicadores a partir de los propios



ACTA N° 005-2025-CAFED

indicadores de la propia actividad correspondiente que también se están midiendo de esta forma, ahí se produce un error que viene detrás.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ¿Eso quiere decir que el indicador de la actividad tenemos que reformularlo?

Hace uso de la palabra el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, exactamente, reformularlo, otra observación, esta evaluación es de un semestre, pero algunas actividades comprenden más de un semestre y algunas actividades pueden comprender más de un programa, en el caso de la Sinfónica, hay un componente de Capacitación Docente que es uno de los programas hay que desdoblar una actividad que comprende básicamente sinfónica pero también el componente de la Capacitación Docente, ahí hay un esfuerzo de desdoblar por dos temas por los tiempos y por lo que compromete la actividad, otro asunto, la ley N° 29775 señala porcentajes por gastos por programas, en el artículo 3 de la ley, yo creo que sostenidamente eso no se está cumpliendo y aquí con la información que ustedes tienen es fácil llegar a esa conclusión, yo saludo que haya estos documentos porque a la vez nos muestra deficiencias para mejorarlas.

Otro asunto, en términos generales, el CAFED está para mejorar la Educación en el Callao y la pregunta es en el semestre terminado ¿qué tanto estamos mejorando la Educación en el Callao? es una pregunta medio abierta y para eso necesitamos indicadores externos, yo veo de inicio de esta gestión hace años que se nos alcance por redes educativas, que hay censos escolares en el rendimiento estudiantil, también he pedido que se nos informe por redes educativas matrícula, repetición y esos componentes, eso he pedido a comienzo de año, justamente pedíamos que la Gerencia General coordine con la DREC y el Ministerio de Educación que tiene esa información, eso es factible, nosotros podríamos al lado de esta información, una información por semestre de cómo está la educación en el Callao que más o menos nos oriente porque si efectivamente ocurre que nosotros estamos haciendo tanto gasto en el CAFED y la educación del Callao va para abajo quiere decir que en algo no estamos sintonizando, hay que recibir otra información en marco mayor en termino general es lo que podamos llamar evaluación de impacto, cual es el impacto del CAFED en la educación del Callao y aquí hay una alta necesidad de coordinación con la DREC que también debe descifrar esta información base, esas son mis observaciones.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, muchas gracias Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza del Callao, de repente usted directora tiene alguna acotación más.

Toma la palabra la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, de la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC), coincido con lo que ha dicho el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza del Callao.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, de repente podemos decir que como es una evaluación, requiere que todos den alguna opinión o como sería.



ACTA N° 005-2025-CAFED

Toma la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, de la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC), sería bueno escuchar la exposición para ir viendo que otras cosas se pueden ajustar y luego terminar en la siguiente reunión.

Hace uso de la palabra el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza del Callao, y lo que pueden hacer es que, con el resumen del acta, en el que constan estas observaciones se comparta con los otros colegas donde ellos mismos puedan estar informados.

Toma la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, de la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC), para que en la siguiente ya estén levantadas y ya se pueda tomar una decisión.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, entonces invitamos a la, **Sra. LUISA ACERO CONDORI**, Gerente de Planificación y Presupuesto, para que exponga en relación a los programas.

Hace uso de la palabra la **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, de la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC), si que se exponga porque de esa manera usted fortalezca tal vez para la siguiente sesión.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, así es, por favor, continúe con la exposición.

Hace uso de la palabra la Gerente de Planificación y Presupuesto, señora Luisa Acero Condori, con su permiso, señor gerente, buenas tardes, señores consejeros, en esta oportunidad, vamos a presentar la evaluación del programa del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, para empezar, queremos recordar los principales planes estratégicos que rigen la actuación del sector público, en primer lugar, tenemos el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, que constituye el marco rector de los objetivos estratégicos y las acciones que se deben implementar desde el ámbito público, a continuación, se encuentran los planes de desarrollo sectoriales y multisectoriales, que son elaborados y gestionados por los distintos ministerios a nivel nacional, finalmente, contamos con el Plan de Desarrollo Regional Concertado, el cual podríamos considerar como la guía principal a nivel regional, ya que orienta las acciones y objetivos estratégicos en función de las particularidades y necesidades del territorio, asimismo, es importante mencionar que también contamos con el Plan de Desarrollo Local Concertado, el cual corresponde a la planificación en el ámbito de los gobiernos locales, a partir de estos planes, se deriva el Plan Estratégico Institucional (PEI), que define las acciones y objetivos estratégicos específicos de cada entidad, este plan permite establecer lo que como institución deseamos alcanzar en el mediano y largo plazo, posteriormente, del PEI se desprende el Plan Operativo Institucional (POI), en el cual se detallan las actividades concretas y tareas que deben ejecutarse para lograr los resultados esperados, en el caso del Gobierno Regional del Callao, en base a su Plan Estratégico Institucional, se han definido dos objetivos estratégicos que nuestra unidad ejecutora debe cumplir, dentro del POI, una de las tareas fundamentales es la mejora de la calidad del estudiante, lo cual forma parte del compromiso institucional con el desarrollo educativo de la región.



ACTA N° 005-2025-CAFED

A partir de este contexto, se ha llevado a cabo una evaluación específica. para ello, se ha definido una metodología de evaluación, considerando que, si bien el CAFED no cuenta con antecedentes previos de evaluación de actividades, sí existen lineamientos a nivel nacional para la evaluación de programas presupuestales, aunque formalmente no estamos reconocidos como un programa presupuestal, estos lineamientos están bajo la responsabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), nos han servido como referencia clave.

Ante la ausencia de un marco normativo específico, hemos recurrido a los fundamentos desarrollados por la CEPAL, particularmente los propuestos por Armijo y Bonnefoy en 2005, estos fundamentos, además, se encuentran alineados con la guía metodológica del MEF del año 2018, la cual proporciona lineamientos para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño en los programas presupuestales, pese a que no somos formalmente un programa presupuestal, nuestra intención ha sido alinearnos metodológicamente a dichos lineamientos para contar con una base técnica sólida para la evaluación. Armijo y Bonnefoy establecen aspectos generales para la formulación de indicadores de desempeño en el sector público, mientras que el MEF especifica criterios para la construcción de dichos indicadores, así como para el seguimiento y uso de la información obtenida.

De acuerdo con esta guía metodológica, los indicadores de desempeño se agrupan en cuatro dimensiones: eficacia, eficiencia, calidad y economía, estas dimensiones permiten evaluar los resultados y productos obtenidos, considerando tanto sus características compartidas como su impacto, además, la guía establece que los indicadores deben ser de carácter numérico, lo que implica el uso de porcentajes, promedios u otras formas de representación cuantitativa para medir el cumplimiento de los objetivos planteados.

¿Qué significa esto? significa que, para realizar una evaluación adecuada, vamos a comparar lo ejecutado con lo programado, esta comparación se realiza tomando como base la guía metodológica y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), los cuales nos orientan sobre la secuencia lógica para la formulación de indicadores de desempeño, como CAFED, nos hemos planteado la necesidad de establecer un modelo que nos permita formular y evaluar nuestras actividades de manera estructurada, para ello, hemos considerado pertinente desarrollar cuatro fases: planificación, elaboración, evaluación y comunicación, este enfoque tiene como finalidad evaluar nuestras actividades con un criterio presupuestal, asumiendo un marco similar al de un programa presupuestal, aunque no estemos formalmente catalogados como tal, en la fase de planificación, el primer paso es identificar claramente nuestra misión y objetivos, en nuestro caso, la misión de CAFED es contribuir a la mejora de la calidad educativa en toda la región del Callao, a partir de ello, se definen los objetivos específicos, los cuales deben estar alineados con los objetivos estratégicos del Gobierno Regional del Callao, posteriormente, se establecen las medidas de desempeño, basadas en las cuatro dimensiones propuestas por el Ministerio de Economía y Finanzas: eficacia, eficiencia, calidad y economía, además, en esta etapa se determinan las responsabilidades, el primer responsable es el gerente general, seguido por los gerentes de línea, como la Gerencia de Infraestructura y la Gerencia de Desarrollo Educativo y posteriormente, los coordinadores de cada una de las actividades programadas.



ACTA N° 005-2025-CAFED

Toma la palabra el Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, o sea, el primer grado de responsabilidad es el Gerente General. ¿No es al revés, el coordinador?

La Gerente de Planificación y Presupuesto, **Sra. LUISA ACERO CONDORI**, no, el Gerente General, en responsabilidades, es el gerente general, obviamente, tiene su delegación, que son los órganos de línea, que se basan a base de los coordinadores, al momento que establecemos los referentes, ¿en qué nos vamos a basar? nos fijamos en nuestro objetivo, cada actividad tiene que cumplir un objetivo, en base a eso, ¿qué objetivos ha tenido y si ha cumplido o no ha cumplido? es la parte que nosotros estamos indicando, luego, tenemos que construir la fórmula, como hemos dicho, al momento de construir la fórmula vamos a considerar lo ejecutado sobre lo programado y por cien, para verificar y ver si se ha cumplido el objetivo que se tenía en esa actividad ¿Cómo vamos a hacer? recopilando la información necesaria, que la primera fuente van a ser los coordinadores, que informarán al gerente de línea y el gerente de línea al gerente general, la evaluación, y luego de eso, ya nos pasan a la gerencia de presupuesto para nosotros aplicar esta secuencia de formulación de indicadores de desempeño, luego tenemos lo que es la evaluación, vamos a validar los indicadores: que sean medibles, uniformes, que sean pertinentes, de acuerdo a las características que nosotros hemos elaborado de los programas, luego, analizar los resultados corresponde a la gerencia de planeamiento y presupuesto, que vamos a procesar la información, y por último, tenemos lo que es la comunicación, que en este momento podríamos decir que estamos en esa etapa, para informar para la toma de decisiones, ver qué falencias ha tenido una actividad y servir como insumo para decisiones futuras, luego tenemos aquí la evaluación del primer semestre, que, de acuerdo a la ley 29775, nos dan siete programas., de acuerdo a esa ley, debemos cumplir, en el año 2023, solamente se han ejecutado tres programas, que son: Programa Integral de Formación Humana, Educativa, Intelectual, Ética y Valores; Programa de Apoyo a Alumnos Destacados Egresados de Educación Básica (becas); y el Programa de Construcción de Infraestructura que es mantenimiento, entonces, de esos tres programas, en el primer programa Integral de Formación Humana tenemos solamente una actividad, que es Talentos. Talentos ha tenido, de acuerdo a nuestra clasificación de indicadores de desempeño, como eficacia un 89.83 % el indicador de eficiencia muestra un desembolso de esta actividad de s/.1,321,393.96, luego, el indicador de calidad no se tiene porque no tenemos información, ya que en su momento no se consideró al elaborar, formular la actividad, no tenemos información porque nunca se ha tenido un precedente de evaluación de actividades, por eso no podemos mostrar esa información ni identificar ese indicador, entonces, tenemos el indicador de economía, podemos observar que ha tenido una ejecución presupuestal de un 26.04 %, lo que podemos decir que es muy bajo al primer semestre, ya que por lo menos deberíamos estar en un 50 %.

Toma la palabra el **Sr. HERNÁN FERNÁNDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza del Callao, pero, ¿cómo se mide el indicador de economía? ¿Cómo sale ese indicador de economía?

La Gerente de Planificación y Presupuesto, **Sra. LUISA ACERO CONDORI**, el indicador de economía es el porcentaje de lo programado, o sea, de lo ejecutado sobre lo programado ¿Cuánto hemos ejecutado financieramente? a lo que se ha programado, si se ha programado 2 millones, un ejemplo si se ha programado 100% se ha ejecutado económicamente 26.04%



ACTA N° 005-2025-CAFED

Hace uso de la palabra el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, si, pero ahí tengo una observación, la actividad era por un año ¿no es cierto? y usted está tomando como total de la inversión por ese año y solamente la fracción que corresponde al semestre que se ha gastado, Debería ser lo que se esperaba gastar ese semestre con respecto a lo gastado en ese semestre.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, lo que dice el consejero es cierto, o sea, de que sirve poner la ejecución pura, ya que quizás la actividad pudo haber empezado en mayo, junio, entonces obviamente va a ser poquito, ese no era el kit, el kit es poner lo que estaba programado que se iba a ejecutar en ese periodo, lo que se ha gastado sobre lo que se ha programado, pero lo que estaba programado en ese periodo.

La Gerente de Planificación y Presupuesto, Mg. **LUISA ACERO CONDORI**, la solicitud de información que han solicitado han pedido semestral entonces nosotros estamos dando ahorita al semestre, si bien es cierto los órganos de línea han informado en base a su información, lo correcto hubiera sido que nosotros pasemos nuestro formato y ellos informen en base a ese formato. Pero podemos mejorar ese punto indicándole al semestre ¿no?

Hace uso de la palabra el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, una forma sencilla digamos son 10 meses, por decir algo, están evaluando solamente 3 meses, entonces el total del presupuesto saca 30% y eso lo pone como el denominador.

La Gerente de Planificación y Presupuesto, Sra. **LUISA ACERO CONDORI**, efectivamente, eso lo vamos a trabajar para poder presentarlo en una próxima sesión, actualmente estamos trabajando con información preliminar, ya que la que nos han proporcionado no incluye indicadores definidos, sin embargo, esto no impide que podamos procesarla y organizarla adecuadamente para la siguiente presentación, como se ha mencionado, asimismo, quiero aclarar que, dentro del marco de otro programa apoyo a alumnos destacados, específicamente el programa de BECA, se maneja una única actividad, es importante no confundir el concepto de 'programa' con 'actividad', según la Ley N.° 29775, existen siete programas presupuestales definidos, cada uno de estos programas puede tener diversas actividades vinculadas, en este caso específico, el programa de apoyo a alumnos destacados egresados de educación básica, regulado por la mencionada ley, contempla una sola actividad: el programa de apoyo a alumnos destacados de educación básica, conocido como BECAS, respecto a esta actividad, se ha registrado un indicador de eficiencia del 82.05 % y un desembolso de S/ 1 335 000,00 (un millón trescientos treinta y cinco mil soles), sin embargo, no se cuenta con un indicador de calidad definido, en cuanto al indicador de economía, se tiene un valor de 44.18 %, lo que indica un rendimiento bajo para el primer semestre, cabe señalar que esta actividad suele iniciar en el mes de febrero, por lo que, si estamos evaluando hasta esa fecha, es comprensible que los resultados aún sean bajos, esta información corresponde al comportamiento observado durante el año 2023, lo cual también debe ser considerado en el análisis."



ACTA N° 005-2025-CAFED

Hace uso de la palabra el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza del Callao, una pregunta, tengo la impresión, usted puede corregirme que el indicador de eficacia y eficiencia son los mismos para el primer semestre que para el segundo semestre.

La Gerente de Planificación y Presupuesto, **Sra. LUISA ACERO CONDORI**, si es igual, nosotros como entidad tenemos que tener un marco normativo cual es nuestro ente rector, el Ministerio de Economía y Finanzas y para nosotros alinearnos a la evaluación de los programas presupuestales, estamos hablando de programa presupuestal, como hace un momento escuche, de repente lo que se refiere es la evaluación de cada órgano de línea, de cada programa, es diferente eso lo tendría que dar el área correspondiente porque ellos son los especialistas en su materia de los programas de desarrollo educativo o de infraestructura, si se quiere evaluar ellos tendrían que tener su lineamiento para poder evaluar, pero a nosotros lo que nos han pedido y lo que existe, nosotros estamos marcados a nuestro ente rector que es el ministerio de economía y finanzas, en base a esa evaluación tiene indicadores de desempeño, ¿cuáles han sido? son cuantitativas, nosotros no damos cualitativas porque nosotros somos netamente presupuestal, entonces nosotros damos indicador de eficacia, quiere decir, con cuanto se ha programado 300 beneficiarios y con cuantos realmente se ha quedado, podemos ver aquí en este indicador de eficacia que si está en un nivel bien, cumpliendo con sus objetivos, no sé cuántos se han planeado tener becarios que si está cumpliendo con la cantidad al primer semestre, pero en dinero podemos observar que financieramente está bajo, al primer semestre debería estar por lo menos con un 50%, pero por lo menos está en un 44% ahora por que ponemos una meta del 90%, porque nosotros para el año 2023 nunca se ha tenido una secuencia de evaluación entonces no tenemos un precedente, entonces si nosotros queremos marcarnos un 100% estaríamos o sea, no sabemos realmente como ha funcionado anteriormente, entonces ahí nos hemos pasado un 90% a fin de que podamos medir y tengamos algo real por lo menos entonces aquí podemos ver que en el valor de eficacia se está cumpliendo con la cantidad programada porque lo que es becas, empieza con una cantidad de beneficiarios y tiene que cumplir con esa cantidad de beneficiarios, tanto becas como Escuela de Talentos, son actividades que inician con una cantidad de beneficiarios y debe terminar con esa cantidad de beneficiarios, es así en base a eso se mide el indicador de eficacia, quiere decir que se está cumpliendo, en ese semestre ha cumplido la cantidad de beneficiarios.

Hace uso de la palabra el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza del Callao, perdón, pero es justamente lo que no están haciendo, o sea usted nos está dando la evaluación de fin de año, y nosotros queremos la evaluación del semestre, ahora bien, si por alguna razón no es posible, usted puede hacer dos cosas, una es poner una suerte de pie de página que diga, "la evaluación corresponde al año, no al semestre".

La Gerente de Planificación y Presupuesto, **Sra. LUISA ACERO CONDORI**, han solicitado semestral se les ha brindado semestral.

Hace uso de la palabra el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza del Callao, pero usted me está diciendo que esto es lo mismo para el primer semestre que para el segundo semestre, son los mismos datos.



ACTA N° 005-2025-CAFED

La Gerente de Planificación y Presupuesto, Sra. **LUISA ACERO CONDORI**, no son los mismos datos, tenemos la evaluación semestral del primer semestre, del segundo semestre del año 2023 y 2024, al final ahorita estamos hablando hasta junio, 30 de junio, luego viene lo del segundo semestre, esto es el primer semestre, así han solicitado y se le está brindando esa información.

Hace uso de la palabra el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza del Callao, entonces los datos están errados al primer semestre.

La Gerente de Planificación y Presupuesto, Mg. **LUISA ACERO CONDORI**, respecto al análisis correspondiente al primer semestre, es decir, hasta el 30 de junio de 2023, tenemos información relevante sobre los programas presupuestales ejecutados, en el caso del programa de construcción de infraestructura educativa, se ha registrado únicamente una actividad, la cual consistió en el mantenimiento de colegios, durante ese periodo, se alcanzó un indicador de eficacia del 98 %, lo que significa que se cumplió con la cantidad de instituciones educativas programadas para ser atendidas, el indicador de eficiencia alcanzó un monto ejecutado de S/ 2 000 000, mientras que el indicador de economía se situó en 79.30 %. estos resultados muestran que, al primer semestre, la actividad se desarrolló satisfactoriamente en términos de cumplimiento físico, aunque en el componente económico hay un pequeño margen de mejora, en cuanto a la evaluación semestral consolidada del año 2023, observamos lo siguiente: el Programa Integral de Formación Humana alcanzó una eficacia del 90 %, lo que refleja un cumplimiento adecuado respecto a la cantidad de beneficiarios previstos, por su parte, el Programa de Apoyo a Alumnos Destacados registró una eficacia del 82 %, también en línea con lo programado, el Programa de Construcción de Infraestructura Educativa, como se mencionó, mostró resultados positivos en cuanto al avance físico, pero con un indicador de economía por debajo del 80 %, cabe resaltar que, en el aspecto financiero, algunos programas presentan un bajo nivel de ejecución económica al cierre del primer semestre. Idealmente, deberían haber alcanzado al menos un 50 % de ejecución presupuestal a esa fecha, esto nos lleva a reflexionar sobre la importancia de realizar evaluaciones oportunas que nos permitan detectar posibles cuellos de botella, como retrasos en los procesos de pago o demoras en la ejecución logística, por ejemplo, órdenes de servicio que no se han procesado a tiempo, en ese sentido, el análisis del comportamiento financiero y físico de los programas presupuestales no solo nos permite hacer seguimiento, sino también identificar a tiempo las dificultades que podrían estar afectando el cumplimiento de metas, y tomar decisiones correctivas para mejorar la ejecución en el segundo semestre del año."

Hace uso de la palabra el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza del Callao, hay otro punto más que tiene que ver también con el tiempo de aplicación de la respectiva actividad, si la actividad es 10 meses, y usted está evaluado el primer semestre, digamos que empezó en abril o en marzo entonces no corresponde evaluarlo por la mitad de tiempo 6 meses, si no por 4 de los 6 meses y ahí podría ser que el monto sea menor.

La Gerente de Planificación y Presupuesto, Sra. **LUISA ACERO CONDORI**, de acuerdo con las normativas vigentes, la evaluación de los programas presupuestales es de carácter anual, es decir, no corresponde realizar evaluaciones semestrales según el marco metodológico y normativo que nos rige, sin embargo, atendiendo el pedido realizado, hemos



ACTA N° 005-2025-CAFED

adecuado la información disponible para presentar un análisis semestral, a modo de referencia, cabe precisar que, según los lineamientos establecidos para los programas presupuestales, tanto el plan como la evaluación deben ser anuales, tal como lo establece la guía metodológica que utilizamos como base técnica, a pesar de ello, se ha elaborado un informe parcial con la finalidad de brindar una visión intermedia del avance al primer semestre del año, consideramos que este ejercicio es útil, especialmente al tratarse de gestiones pasadas, en las cuales no estuvimos presentes en la toma de decisiones o en la definición de los acuerdos, por ello, este análisis también nos permite identificar las posibles falencias que se presentaron en periodos anteriores y así implementar mejoras para el presente año.

Hace uso de la palabra la Directora de la Dirección Regional de Educación del Callao, Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, pero la evaluación de los programas no solamente es anual, nosotros podemos tener evaluaciones de procesos, este es un directorio, el directorio cuando solicita pedir por ejemplo el avance hasta hoy, claro que nosotros podemos realizarlo al directorio, no nos olvidemos que esto no está ajustado, no es que hay son disposiciones establecidas a nivel nacional y se tienen que cumplir, son normas técnicas, no nos olvidemos, es un directorio que si aprueba, los lineamientos que se pueden establecer, las directivas la tenemos digamos como un marco, es un marco normativo pero si el directorio aprobamos por ejemplo evaluaciones trimestrales, claro que tiene que hacerse las evaluaciones trimestrales, eso es lo que quería aclarar.

Toma la palabra el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza del Callao, quisiera agregar a lo mencionado por la directora que este tema no depende únicamente del directorio, sino que está establecido por ley, la normativa indica que deben realizarse evaluaciones semestrales, y eso es algo que debemos cumplir, ahora bien, entiendo que el análisis más completo se obtiene al cierre del segundo semestre, por tanto, cuando se realicen las evaluaciones correspondientes al primer semestre, es válido señalar que los resultados se complementarán de forma más integral en la evaluación del segundo semestre.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, también quisiera hacer una acotación: una vez concluido el año 2023 y luego el 2024, debimos haber realizado las evaluaciones anuales correspondientes, tal como lo establece la normativa, en el presente año, 2025, sí es posible realizar evaluaciones semestrales, ya que estamos dentro del ejercicio presupuestal vigente, esto también nos permite atender los requerimientos del directorio, cada vez que se solicite, de acuerdo con las fechas de corte que se establezcan.

La Gerente de Planificación y Presupuesto del CAFED, Sra. **LUISA ACERO CONDORI**, perdón, quisiera precisar un punto importante, usted ha mencionado con claridad el tema de la evaluación del desempeño, y en efecto, nosotros venimos trabajando conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, especialmente en lo que respecta a los indicadores de desempeño, ahora bien, ¿cómo podemos saber si una inversión ha funcionado o no en un periodo determinado? toda inversión debe estar orientada al cumplimiento de un objetivo claro, ese es nuestro primer horizonte, por lo tanto, es fundamental contar con mecanismos que nos permitan medir si ese objetivo ha sido alcanzado o no, en ese sentido, y de acuerdo con los fundamentos metodológicos que revisamos al inicio, la evaluación debe ser de carácter anual, sin embargo, entendemos que



ACTA N° 005-2025-CAFED

cada órgano de línea, dependiendo de la naturaleza técnica de sus actividades, puede realizar evaluaciones internas con mayor frecuencia, por ejemplo, si una actividad se ejecuta entre el 20 de abril y el 20 de mayo, es perfectamente posible realizar una evaluación mensual para verificar si se están logrando los resultados esperados, si hay productividad o si se están cumpliendo las metas trazadas, estos informes mensuales, desde cada órgano de línea, pueden ser muy valiosos, ya que permiten un seguimiento técnico más detallado, no obstante, desde la Gerencia de Planificación y Presupuesto, que consolida la información y se rige por una normativa específica y una guía metodológica establecida, la evaluación de indicadores de desempeño se realiza de manera anual, ya que deben ser medibles y comparables en ese periodo, en esta ocasión hemos preparado un informe semestral, respondiendo a la solicitud realizada, aunque lo recomendable sería mantener una evaluación anual para mayor consistencia técnica, aun así, no hay inconveniente en trabajar con evaluaciones semestrales si así se requiere, lo que sí sugerimos para este año 2025 es incluir en los reportes la fecha exacta de inicio de cada actividad, ya que no todas comienzan en enero o febrero, algunas se inician en marzo, abril e incluso mayo, como ocurre este año, por ello, consideramos importante incorporar ese dato para mejorar el análisis y la interpretación de los resultados.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, ya tenemos un año ¿no?, ya estamos 2023 resuelto.

Toma la palabra el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, sí, 2023 y 2024.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, el 2024 lo vamos a seguir desarrollándolo, porque va a entrar al 24 y ahí hay 15 actividades y ella va a explicar uno por uno.

Toma la palabra el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, ¿entonces podemos saltarlo?

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, el concepto general porque los detalles ya lo tenemos cada uno de nosotros, no sé qué opina usted Directora.

Hace uso de la palabra la Directora de la Dirección Regional de Educación del Callao, Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, no todavía no termina el año 2023.

Toma la palabra el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza del Callao, pero antes una observación, a lo que dice la señora, entiendo que usted es la jefa de planificación,

La Gerente de Planificación y Presupuesto del CAFED, Sra. **LUISA ACERO CONDORI**, sí, efectivamente, como usted ha señalado y consolidado en su informe, existen parámetros establecidos que deben cumplirse, sin embargo, también ha mencionado que hay cierta información que no se encuentra en el área usuaria, en ese caso, independientemente de si se trata de su área o de la Gerencia General, lo importante es que se remita la información correspondiente, según lo establece la ley, debe haber un informe semestral, y cualquier falta de coordinación entre áreas no exime del cumplimiento de esta obligación, asimismo,



ACTA N° 005-2025-CAFED

al inicio de mi intervención mencioné la necesidad de tener claridad respecto a los programas que abarcan más de un semestre, tal como usted indica, hay programas que pueden durar ocho meses y que inician en marzo o incluso en mayo, por ello, es fundamental que se nos explique cuál ha sido el tratamiento aplicado en estos casos, es decir, cómo se ha manejado su evaluación parcial en función del tiempo transcurrido, entiendo que esta reunión tiene también el propósito de recoger y adelantar opiniones, dado que es la primera vez que se aborda este enfoque, en relación con la evaluación anual, quiero destacar que CAFED tiene la obligación de elaborar memorias anuales, por lo que podría ser pertinente que ahí se consolide toda la información del año, incluyendo las evaluaciones de desempeño.

La Gerente de Planificación y Presupuesto del CAFED, **LUISA ACERO CONDORI**, sí, efectivamente contamos con una memoria anual, y está ya fue presentada, en ese sentido, podemos remitirnos al cierre del año 2023, con lo cual se completa la evaluación anual correspondiente, como se puede observar, al finalizar el 2023, los indicadores muestran resultados positivos en cuanto a beneficiarios, se alcanzaron las metas previstas, y desde el punto de vista presupuestal, se evidenció una ejecución eficiente, cabe precisar que los datos que estamos revisando ahora corresponden al primer semestre del año 2023, lo cual sirvió como base para proyectar y consolidar los resultados del año completo.

Hace uso de la palabra la Directora de la Dirección Regional de Educación del Callao, Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, quiero que considere algo, que es lo manifestado por el consejero, que esos indicadores que hablan de eficacia, eficiencia son los pertinentes, ahorita creo que eso es una previa más amigable porque depende mucho si aprobamos o no.

La Gerente de Planificación y Presupuesto del CAFED, **LUISA ACERO CONDORI**, claro

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, en esta exposición tiene que hacer todas las observaciones.

Hace uso de la palabra la Directora de la Dirección Regional de Educación del Callao, Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, para que lo tenga en cuenta.

La Gerente de Planificación y Presupuesto del CAFED, **LUISA ACERO CONDORI**, si, en todo caso paso al final, mejor.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, donde consolida toda la información.

La Gerente de Planificación y Presupuesto del CAFED, **LUISA ACERO CONDORI**, podemos observar que, en el segundo semestre del año 2023, el Programa Integral de Formación Humana alcanzó un 118% de cumplimiento en cuanto a beneficiarios, lo que indica que se superó la meta establecida, lo mismo ocurrió con el Programa de Apoyo a Alumnos Destacados (Becas) y el Programa de Construcción de Infraestructura, los cuales también cumplieron sus metas, tanto en términos físicos como presupuestales. Sumando ambos semestres, se concluye que durante todo el año 2023 se logró un adecuado cumplimiento de los objetivos programados, en cuanto al año 2024, al evaluar el primer semestre, se han identificado tres programas activos con un total de 10 actividades, los



ACTA N° 005-2025-CAFED

programas 1, 3, 6 y 7 no presentan actividades en este periodo, focalizándonos en los programas activos, el Programa Integral de Formación Humana muestra un avance del 70% en beneficiarios, lo cual indica un cumplimiento parcial, aunque en el aspecto financiero solo se registra un 37% de ejecución, pese a haberse efectuado un desembolso de S/ 8,201,000, respecto al Programa de Apoyo a Alumnos Destacados (Becas), presenta un cumplimiento del 75% en beneficiarios, aunque con una ejecución presupuestal del 41%, lo cual también representa un avance financiero limitado, el Programa de Construcción de Infraestructura muestra un desempeño equilibrado, con un 75% en cumplimiento físico y 74% en ejecución financiera, lo que indica que está bien encaminado, al cierre del año 2024, se identifican algunos puntos críticos, el Programa de Capacitación reporta solo un 52% de cumplimiento, lo cual merece una observación específica, por otro lado, el Programa Integral de Formación Humana muestra un 186% de cumplimiento, debido principalmente a la actividad "Promoción y Fortalecimiento del Club de Ciencias", en este caso, el número de beneficiarios fue muy superior al proyectado, alcanzando un 705%, lo que evidencia que no se realizó un diagnóstico adecuado al momento de formular dicha actividad, a pesar del incremento de beneficiarios, el presupuesto asignado se mantuvo en S/ 1,245,000, lo que genera una desproporción entre lo planificado y lo ejecutado, finalmente, el Programa de Apoyo a Alumnos Destacados presenta un 81% de cumplimiento físico y se encuentra alineado con su ejecución financiera, en tanto, el Programa de Construcción de Infraestructura mantiene un desempeño estable, con un 74% de cumplimiento físico y un 75% de ejecución financiera, También se entiende que ha habido falencias en la ejecución, ya que lo óptimo y recomendable sería alcanzar un nivel de cumplimiento financiero del 100%, o al menos del 90%. Sin embargo, esto no se ha logrado, como puede observarse en los resultados de los programas desarrollados por el CAFED en los años 2023 y 2024. En el año 2023, el Programa Integral de Formación Humana alcanzó una eficacia del 118%, con un desembolso de S/ 10,168,000 y un indicador de economía del 97%, lo cual indica un manejo adecuado de los recursos, el Programa de Apoyo a Alumnos Destacados (Becas) logró un 97% en términos de cumplimiento de beneficiarios y una ejecución financiera del 92%, por su parte, el Programa de Construcción de Infraestructura obtuvo un 80% de eficacia y una ejecución presupuestal del 79%, en cuanto al año 2024, se incorporó el Programa Permanente de Capacitación, que registró una eficacia del 52%, lo cual revela que no se logró el impacto esperado en la capacitación magisterial. Si bien el número de beneficiarios fue bajo, la ejecución financiera alcanzó el 88% de lo programado, por otro lado, el Programa Integral de Formación Humana reflejó una eficacia del 186%, producto del incremento de beneficiarios en la actividad de fortalecimiento del Club de Ciencias, aunque con una ejecución financiera del 83%, sin embargo, se observa una tendencia decreciente en el Programa de Becas, mientras que en el 2023 se logró un 97% de eficacia, en 2024 el indicador bajó a 81%, esto sugiere la necesidad de revisar, replantear o reformular esta actividad, con el objetivo de recuperar el nivel de cumplimiento observado en años anteriores, aunque financieramente se ejecutó un 86%, el impacto en beneficiarios no ha sido el esperado, asimismo, el Programa de Construcción de Infraestructura también muestra una baja en su eficacia para 2024, alcanzando solo un 74%, a pesar de haberse ejecutado un desembolso significativo de S/ 19 millones, esto indica que no se cumplió con la meta física proyectada.

En ese sentido, es fundamental que en el año 2025 se preste especial atención a programas como el de Becas, ya que la tendencia a la baja debe corregirse, es necesario evaluar si la actividad está bien formulada, si cumple con los objetivos establecidos en la Ley N.º 29775 y si garantiza un mayor alcance a beneficiarios, ya hemos conversado con la gerente



ACTA N° 005-2025-CAFED

encargada, quien ha manifestado que existen dificultades, por lo que este es el momento oportuno para replantear dicha actividad y asegurar que no continúe en descenso, sino que recupere su impacto, esta es una evaluación a nivel macro desde la Gerencia de Planeamiento, las observaciones específicas por actividad corresponden a los órganos de línea y especialistas, quienes manejan información técnica más detallada, nuestro rol es consolidar y estandarizar la programación presupuestal, y asegurar que la ejecución esté alineada con los objetivos institucionales, eso sería todo por nuestra parte.

Hace uso de la palabra el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza del Callao, mantenga la ppt, permítame, mi sugerencia respecto a la diapositivas, colocar por ejemplo 1/40, para que uno sepa cuantas diapositivas hay, para más o menos medir los tiempos, de esa forma podría pedir, por favor muéstreme la diapositiva número 7, para tener una referencia, otra cosa también pequeña, cuando estén presentando cifras grandes no es necesario poner los centavos, simplemente redondearlo.

La Gerente de Planificación y Presupuesto, **SRA. LUISA ACERO CONDORI**, disculpe, nosotros en lo que es estadística, no podemos manejar, se puede redondear pero son números exactos, o sea, sí he tenido algunas observaciones en ese aspecto y siempre dicen que la recomendación es el monto real, porque las actividades mismas nos exigen a nosotros que justifiquemos cuando lo redondeamos, entonces por eso es que se ha tomado tal cual como salen los cálculos, aquí estamos promediando, porque estos son datos trabajados, que se han procesado de acuerdo a la fórmula que se ha indicado en el informe anterior, donde también se explicó el procedimiento y forma de evaluar nuestros datos, en base a eso es que se ha colocado.

Toma la palabra el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza del Callao, sí, solamente por motivo de exposición, otra cosa con respecto a los indicadores de eficiencia habíamos hecho una observación que debe haber información relacional, pero puede ocurrir en una actividad, digamos que empezó el mes de mayo y se va a ejecutar durante todo el año y va a terminar en diciembre, sería muy forzado pedir indicador de eficiencia, usted puede poner simplemente "no aplica" en este semestre.

La Gerente de Planificación y Presupuesto, **SRA. LUISA ACERO CONDORI** lo que vamos a hacer en todo caso es que en nuestras actividades es coordinar con las áreas usuarias, al mes que se ha iniciado o al monto que tiene asignado para ese semestre, porque ellos deben tener su programación, "empezó marzo y cuanto voy gastando hasta junio" entonces en base a eso sería la información que le solicite a ellos porque no tenemos.

Hace uso de la palabra el **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza del Callao, indicadores de eficiencia es otra cosa, es relacionar, al momento de la inclusión solamente haga unos meses de ese semestre, no puede desarrollar ese indicador, solo agregue "no aplica".

La Gerente de Planificación y Presupuesto, **SRA. LUISA ACERO CONDORI**, nosotros estamos trabajando a la forma metodológica.



ACTA N° 005-2025-CAFED

Toma la palabra la Sra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, de la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC), licenciada perdón que le corte, podría recibir nuestras sugerencias y sobre eso establecer estas presentaciones que se vayan a realizar, porque lo que estamos solicitando tal vez es eso, si bien es cierto usted tiene una metodología que está establecida teóricamente y también sirve de marco para algunas directivas que están establecidas según las normativas, pero lo que le estamos pidiendo ahora son algunas sugerencias para que a nosotros se nos haga más ágil el entendimiento.

El Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED (e), **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, más amigable, pierda cuidado lo vamos hacer así, bien entonces, ya hemos hecho una pequeña disertación sobre la evaluación y vamos a mejorar para la próxima reunión que tengamos, podemos colocarlo como parte en la sesión de pedidos para que podamos comentarlo con los demás miembros, en todo caso lo pasamos a votación para que estas observaciones se incluyan en una próxima sesión:

Da por terminada la reunión. Siendo las 2:15 p.m. del día 28 de abril se levanta la sesión, agradeciendo a los miembros que han participado y vamos a tener una programación para una extraordinaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria del Consejo Directivo **Ing. MILAGROS DEL PILAR BAZO LINDO**, se procede a realizar la votación de forma nominal para que conste en acta que se levantaran las observaciones señalada por los miembros y se expondrá en una nueva sesión los programas semestrales del CAFED de los años 2023 y 2024.

- **Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – Aprueba
- **Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – Aprueba
- **Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao –Aprueba

Por tanto, queda aprobado, por unanimidad del Consejo Directivo.

ACUERDO N°002 -2025

SE EXPONDRA EN UNA NUEVA SESION LOS PROGRAMAS SEMESTRALES DE LOS AÑOS 2023 Y 2024 UNA VEZ LEVANTADA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- La información se debe mandar en Word y de manera impresa cuando es poco
- Desarrollar el indicador de Calidad le han colocado no hay dato, se puede hacer un focus group
- Corregir el indicador de Eficiencia
- Hay actividades que comprenden dos programas eso hay que desagregar para evaluar por programa.
- Realizar la evaluación de impacto en coordinación con la DREC



ACTA N° 005-2025-CAFED

Siendo las 2:14 pm del día lunes 28 de abril del 2025, El Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao - CAFED, el Lic. **LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ**, dio por concluida la sesión.



Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ

Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao - CAFED,



Sr. HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS

Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao



Sra. GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO,

Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao



ACTA N° 005-2025-CAFED